

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
2016**

**Proyecto: Acciones para impulsar la Transversalidad de la Perspectiva de Género
y la Igualdad Sustantiva en la Administración Pública Estatal y Municipal en el
Estado de Zacatecas durante el 2016**

**META: 1588 “REALIZAR 17 ASESORÍAS PARA INCORPORAR LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN
ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021”.**

**INFORME SOBRE INCORPORACIÓN DE LA
PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN
EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021**

DICIEMBRE 2016

INDICE

| | |
|----------------------------------------|--------------------------------------|
| Introducción | 3 |
| Metodología..... | 4 |
| Actores estratégicos..... | 7 |
| Resultados..... | 8 |
| Estrategia de seguimiento..... | 11 |
| Conclusiones..... | 12 |
| Recomendaciones..... | 13 |
| Bibliografía..... | 13 |
| Anexos Evidencia..... | 16 |
| Plan Estatal de Desarrollo..... | 16 |
| Listas de asistencia | ¡Error! Marcador no definido. |

Introducción

La Perspectiva de Género en la planeación y el presupuesto de programas públicos ofrece un método para acelerar el desarrollo sostenible. Se parte de la premisa de que no se logrará el pleno desarrollo humano sostenible sin la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Por lo tanto, tampoco será posible si las mujeres no ejercen su derecho a una vida libre de violencia y discriminación.

En este sentido, se requiere potenciar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los Planes Estatales de Desarrollo, de forma que las mujeres sean consideradas como el centro de todos los esfuerzos del desarrollo, protagonistas empoderadas y sujetas de derechos.

El proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2012 del estado de Zacatecas (PED), estuvo coordinado por la Unidad de Planeación (UPLA) y contó una amplia consulta pública, participativa e incluyente, basada en 10 Foros Regionales y 4 Foros Especializados cimentados en cuatro Enfoques Transversales: Estado de Derecho, Derechos Humanos, Objetivos del Desarrollo Sostenible y Perspectiva de Género. A partir de lo cual, se establecieron Cuatro Ejes Estratégicos: 1. Gobierno Abierto y de Resultados; 2. Seguridad Humana; 3. Competitividad y prosperidad y 4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; dichos ejes fueron orientados al cumplimiento de los cuatro principios rectores de la presente Administración: Austeridad, Honestidad, Eficiencia y Eficacia.

A la Secretaría de las Mujeres del estado de Zacatecas (SEMUJER) se le solicitó trabajar coordinadamente con la UPLA para retomar las necesidades y propuestas presentadas por las mujeres en la consulta, aportar diagnósticos con identificación de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, establecer criterios, metas e indicadores para la transversalización del enfoque de género en las líneas estratégicas y diseñar la línea estratégica de perspectiva de género.

Por tanto, la metodología de trabajo consistió en reuniones con el personal directivo de SEMUJER, con la Coordinación de Asesores del Gobernador y con la UPLA, para asesorar técnicamente y elaborar los insumos necesarios para la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. La forma en que el gobierno estatal definió el proceso de elaboración del PED, modificó lo que se había considerado cuando se propuso la meta con respecto a reuniones con dependencias gubernamentales, lo que no afectó el resultado obtenido.

Metodología

Con base en la metodología definida por la Unidad de Planeación para la elaboración del PED 2017-2021, se llevaron a cabo 17 reuniones de asesoría a lo largo de los dos meses que duró el proceso.

La metodología implementada para la asesoría consistió en:

Cada reunión implicó la formulación de insumos, recopilación de información que sustentará las propuestas, diseño de metas e indicadores, análisis conceptual y la construcción de acuerdos con entidades de la Administración Pública Estatal.

Asesorías especializadas:

1.- Definición de objetivos de la consultoría y del proceso a seguir para la incorporación de la perspectiva de género en el PED. Se comentó sobre la solicitud de la UPLA a SEMUJER con respecto a la incorporación de la perspectiva de género en el PED y se acordó la dinámica de trabajo que se tendría desde la consultoría para apoyar esta solicitud consistente en reuniones periódicas con SEMUJER y con la UPLA. Áreas asistentes: SEMUJER y PNUD.

2.- Coordinar la forma de trabajo y definir la ruta crítica para la incorporación de la perspectiva de género como enfoque transversal en el Plan Estatal de desarrollo. Se presentó la propuesta de SEMUJER sobre contar con asesoría técnica especializada

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

que pudiera ir acompañando el trabajo desde SEMUJER y con al UPLA para la incorporación de la perspectiva de género en el PED. Se contó con la presencia del Coordinador de Asesores del Gobernador, quién manifestó el interés del Gobernador por contar con el enfoque transversal de género. La UPLA comentó que la forma de trabajo consistiría en reuniones periódicas con ellos y no por dependencia y solicitó que se retomaran las propuestas de la consulta ciudadana, sobre todo de la mesa especializada sobre igualdad sustantiva. Áreas asistentes: UPLA, Coordinación de Asesores, SEMUJER y PNUD.

3.- Análisis de experiencias para la incorporación de la perspectiva de género en Planes de Desarrollo. Con el propósito de sustentar ante la UPLA como debería incorporarse la perspectiva de género en el Plan estatal de Desarrollo, se realizó una revisión de diferentes experiencias municipales, estatales, nacionales e internacionales al respecto. En particular se analizó el eje transversal de igualdad de género que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Áreas asistentes: SEMUJER y PNUD.

4.- Análisis de la metodología que se ha seguido en el PED para elaborar las líneas estratégicas y la revisión del marco internacional y nacional en materia de derechos humanos de las mujeres y de igualdad de género. Áreas asistentes: SEMUJER, Coordinador de Asesores y PNUD.

5.- Recopilación y clasificación de la información estadística sobre la situación de las mujeres en Zacatecas. Identificación de fuentes de información sobre población, educación, ingreso, salud, seguridad, y violencia contra las mujeres. Áreas asistentes: SEMUJER y PNUD.

6.- Identificación y análisis de brechas de desigualdad de género. Con base en la información estadística recopilada se identificaron las principales brechas de desigualdad en temas prioritarios para el desarrollo humano. Se analizaron y retomaron las propuestas presentadas en las mesas de consulta del PED y en particular las de la mesa especializada en igualdad sustantiva. Áreas asistentes: SEMUJER y PNUD.

7.- Elaboración del documento para el enfoque de perspectiva de género. Se integró un documento que sustentará la forma de incorporar el enfoque de género en el PED,

considerando otras experiencias, los ODS y el PND 2012-2018. Áreas asistentes: SEMUJER y PNUD.

8.- Integración del diagnóstico y de la identificación de brechas de desigualdad de género por eje estratégico considerado en el PED 2017-2021 para la presentación y discusión con la UPLA. Áreas asistentes: SEMUJER y PNUD

9.- Revisión de la propuesta de incorporación del enfoque de perspectiva de género, análisis del diagnóstico y de las brechas de desigualdad de género identificadas. Presentación de la última versión de la estructura del PED por parte de la UPLA y se tomó el acuerdo de incorporar una línea estratégica de igualdad sustantiva en el eje estratégico de Seguridad Humana. Áreas asistentes: UPLA, SEMUJER y PNUD

10.- Revisión de acuerdos con la UPLA y definición de la metodología para la definición de líneas estratégicas por eje estratégico del PED. Se analizó la metodología que se ha seguido en la elaboración del PED para la formulación de una línea estratégica sobre igualdad sustantiva. Áreas asistentes: Coordinador de Asesores, SEMUJER y PNUD

11.- Elaboración de la línea estratégica de igualdad sustantiva. Con base en la metodología definida para la formulación de las líneas estratégicas por eje estratégico del PNUD se trabajó en la redacción de la línea estratégica de igualdad sustantiva y la identificación de las tres líneas de acción que deberían integrar. Áreas asistentes: SEMUJER y PNUD.

12.- Análisis de la propuesta de eje estratégico de igualdad sustantiva y definición de la metodología para la elaboración de metas e indicadores por línea estratégica. Se revisó la propuesta de la línea estratégica de igualdad sustantiva con sus líneas de acción de forma que respondiera a la lógica definida para el PED y se analizó la metodología para la definición de metas e indicadores que podrían incorporarse al PED. Áreas asistentes: Coordinación de asesores, SEMUJER y PNUD

13.- Análisis de las líneas estratégicas del PED para identificar metas e indicadores de género. Se realizó un análisis detallado de cada línea estratégica establecida en el PED con respecto a las principales brechas de desigualdad de género que habían sido

identificadas para establecer metas dirigidas al cierre de brechas de desigualdad. Áreas asistentes: SEMUJER y PNUD.

14.- Elaboración de una matriz que relacionará ejes estratégicos, líneas estratégicas del PED con metas e indicadores de género. Se trabajó en la formulación de una matriz que estableciera las metas de género que cada línea estratégica debía considerar para lograr el cierre de brechas de desigualdad de género. Áreas asistentes: SEMUJER y PNUD.

15.- Revisión de la matriz y preparación de la reunión con UPLA. Se presentó la propuesta de línea estratégica de igualdad sustantiva y la matriz con metas de género por líneas estratégica del PED a la Secretaría de SEMUJER. En la reunión se acordó alinear la matriz con las metas de género establecidas en los ODS. Áreas asistentes: SEMUJER y PNUD.

16.- Alineación de metas del PED con las metas de género de los ODS. Se trabajó en la relación de cada meta establecida a nivel estatal para el cierre de brechas de desigualdad de género con las metas que los 17 ODS han establecido en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. Áreas asistentes: SEMUJER y PNUD.

17.- Presentación de la propuesta de línea estratégica de igualdad sustantiva y la matriz con metas de género. Se presentó a la UPLA la propuesta de línea estratégica de igualdad sustantiva con sus líneas de acción y se analizó conjuntamente cada una de las metas e indicadores para transversalizar la perspectiva de género en las líneas de acción del PED. En la revisión se fueron analizando la viabilidad y factibilidad de cada meta e indicador propuesto, aprobándose la gran mayoría de ellos. En la reunión se comentó que el PED tendría que ser aprobado por el Congreso del estado. Áreas asistentes: UPLA, SEMUJER y PNUD.

Actores estratégicos

Dra. Adriana Rivero Garza. Secretaria de las Mujeres.

Ing. Ana Hilda Rivera Vázquez. Subsecretaria de Políticas Públicas.

Lic. Zoraya Mercado Escalera. Subsecretaria de Derechos Humanos.

Mtra. Rosa María Flores Martínez. Secretaría Técnica.

Sr. Pablo Pedroza. Coordinador de Asesores del Gobernador.

Ing. Marco Vinicio Flores Guerrero. Coordinador de la Unidad de Planeación

MVZ. Antonio Rivera Ruiz Esparza. Secretario Técnico de la UPLA

Lic. José de Jesús Flores Jiménez. Director de Seguimiento para la gestión de la UPLA

Ing. Saúl Gerardo Mena. Secretario particular UPLA

Resultados

1) El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 establece un claro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la Línea estratégica 2.7. Igualdad sustantiva cuyo Objetivo específico es: Institucionalizar la transversalidad de género en las políticas públicas del gobierno. Sus líneas de Acción son:

2.7.1 Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal

- Fortalecer el Sistema para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado.
- Elaborar y difundir el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Zacatecas.
- Promover programas de capacitación a mujeres y hombres sobre los derechos de las mujeres para incrementar su capacidad jurídica.

- Promover la armonización legislativa para garantizar la instalación y operación de los institutos municipales de las mujeres.
- Crear comités de Igualdad de Género al interior de las instancias estatales.
- Generar bases de datos de información política, económica, social, laboral, de justicia, entre otros, para revisar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Implementar el Modelo de Igualdad de Género con enfoque a Derechos Humanos.
- Formular los programas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Implementar procesos de reeducación de las servidoras y los servidores públicos, involucrados en la definición de las políticas públicas con el fin de que las diseñen e implementen con enfoque de igualdad de género.
- Establecer políticas públicas con perspectiva de género para incidir en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la armonización legislativa en materia de igualdad entre los géneros y violencia contra las mujeres.

2.7.2 Fortalecer el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia

- Fortalecer el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.
- Elaborar y difundir el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Fortalecer los centros municipales de atención a la violencia, en coordinación con las instancias de seguridad pública, para asegurar el traslado de las mujeres violentadas a los albergues disponibles.
- Implementar una ruta única de atención a las mujeres en situación de violencia.

- Promover cambios en el Código Penal para hacer efectivos los derechos de las mujeres.
- Implementar, desde la primaria, programas y campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Implementar mecanismos para reintegrarse después de sufrir violencia de género.
- Promover la publicación de bandos de policía y buen gobierno con perspectiva de género.

2.7.3 Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública

- Generar opciones productivas para la autonomía económica de las mujeres.
- Asegurar el enfoque de género en las Reglas de Operación de los programas de financiamiento de proyectos productivos.
- Revisar los programas de apoyos a productoras y ejidatarias para garantizar la perspectiva de género.
- Apoyar a las mujeres emprendedoras o empresarias con especial énfasis a mujeres rurales e indígenas.
- Implementar la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación.

2) El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del estado de Zacatecas, tiene como uno de sus enfoques transversales la perspectiva de género.

“Los enfoques transversales en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, tienen como finalidad que la gestión gubernamental sea acorde al conjunto de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el acceso y ejercicio de todos los derechos constitucionales. Estos son aspectos indispensables para el desarrollo del estado de Zacatecas que implican, además, fortalecer el estado de derecho, garantizar los derechos humanos, asumir los Objetivos de Desarrollo Sostenible suscritos por el

gobierno mexicano ante la ONU y, observar que la acción gubernamental se ejecute bajo un enfoque de género, para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres”.

3) El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del estado de Zacatecas establece transversalmente metas e indicadores de género en líneas estratégicas.

“La Igualdad de Género es una prioridad del actual gobierno estatal, por ello, todas las dependencias deben generar, a partir de diagnósticos específicos, políticas o acciones que disminuyan o eliminen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. El compromiso es lograr que la legislación vigente sobre el tema, esté contenida en las políticas, programas y acciones como una estrategia que elimine la desigualdad por género”.

4) SEMUJER forma parte del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Zacatecas. Con el propósito de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las metas de género establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo se decidió incorporar a la SEMUJER en el COPLADEZ.

5) La UPLA y la Coordinación de Asesores del Gobernador se han constituido en aliados estratégicos de la SEMUJER para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, y erradicar la violencia contra las mujeres.

Estrategia de seguimiento

1) SEMUJER a través de su participación en el COPLADEZ dará seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el PED e impulsará que los PDM incorporen la perspectiva de género de forma transversal.

2) SEMUJER de forma conjunta con la UPLA establecerá un tablero de control para el seguimiento al avance de los indicadores de género instaurados en el PED para identificar obstáculos y poder definir asesorías puntuales a las dependencias para que estén en condiciones de cumplir con sus metas.

3) SEMUJER impulsará en el Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que la elaboración de sus Programas responda a los objetivos y estrategias establecidas en el PED 2017-2021.

Conclusiones

La metodología de trabajo diseñada por la Unidad de Planeación para la formulación del PED 2017-2021, generó condiciones para el sostenimiento de un diálogo permanente que permitió la construcción conjunta de conceptos, diagnósticos y estrategias con enfoque de género. A través de las reuniones se pudo detectar un cambio en la actitud y disposición de comprender lo que implica la perspectiva de género en las políticas públicas, pasando de un discurso formal al diseño de metas e indicadores dirigidos al cierre de brechas de desigualdad.

El establecimiento de metas e indicadores dirigidos al cierre de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en las líneas estratégicas establecidas en el PED permiten asegurar la transversalidad de género, ya que se asumen los compromisos de forma directa por entidades gubernamentales que serán supervisados por la Unidad de Planeación estatal, rompiendo con la inercia de que los temas de las mujeres son atendidos por una sola institución.

Se fortaleció el papel normativo, de coordinación y asesoría técnica especializada de la SEMUJER para que el gobierno estatal cuente con las capacidades institucionales que le permitan cumplir con el compromiso de garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

El proceso al interior de SEMUJER para ir cumpliendo con los documentos requeridos por la UPLA generó las condiciones para reflexionar y construir de forma conjunta los objetivos, estrategias y acciones que se requieren realizar en el estado para el ejercicio

pleno de los derechos de las mujeres y lograr la igualdad sustantiva. Esta forma de trabajo, también se vio reflejada en la elaboración del POA 2017.

Recomendaciones

1) Es prioritario fortalecer las capacidades técnicas de la administración pública estatal para incorporar la Perspectiva de Género en todo el ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas; para contar con programas públicos que consideren la situación, condición, posición, contexto y territorio de las mujeres. Tomando en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres: indígenas, jóvenes, adultas mayores, con alguna discapacidad, del ámbito rural y urbano, etc. se hará frente a la pobreza, desigualdad y exclusión que viven.

2) Es necesario fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los IMM para ampliar la calidad de respuesta de los gobiernos municipales ante las demandas de las mujeres a nivel local, en particular se debe contar con diagnósticos municipales diferenciados entre mujeres y hombres con respecto a capacidad productiva, aprovechamiento de recursos naturales, acceso a servicios, tiempo dedicado a cuidados e identificar los tipos de violencia contra las mujeres.

Bibliografía

ONU, Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948

ONU, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1979.

ONU, Protocolo Facultativo de la CEDAW, 1999.

ONU, Declaración y Programa de Acción de Viena, 1993.

ONU, Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994;

ONU, Plataforma de Acción de Beijing, 1995.

ONU, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1994.

ONU, Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, agosto 2015.

ECOSOC, Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2016.

PNUD México, Informe sobre Desarrollo Humano México 2002.

PNUD México, Equidad de Género en Desarrollo Humano: Cálculo y Actualización de los Índices de Género, México, 2005.

PNUD, Guía sobre transversalidad de género. Reunión de la alta gerencia sobre la transversalidad de género, sin fecha.

PNUD- México, Desarrollo Humano y Violencia contra las mujeres en Zacatecas, 2007.

PNUD, Indicadores de desarrollo humano y mercado laboral de mujeres y hombres, 2010

INMUJERES-PNUD, Las mujeres y el presupuesto público en México, 2010.

PNUD Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología, 2014.

Gobierno de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

INMUJERES, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2009.

INMUJERES, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2009.

INMUJERES, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018.

SEMUJER, Panorama de la Violencia de las mujeres en Zacatecas, ENDIREH 2011.

Cd. Guerrero, Tamaulipas, Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 con Perspectiva de Género, 2013.

OIT, Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo económico local, 2010

Villa Gonzalez, Santiago, República Dominicana, Folleto de Política Municipal para a Igualdad, 2005.

Claudia Vinay Rojas, Helena Hofbauer Balmori, Lucía Pérez Fragosó y Ma. Concepción Martínez Medina, Mujeres y pobreza: el presupuesto del gasto social focalizado visto desde la perspectiva de género, 2001.

Anexos Evidencia

Plan Estatal de Desarrollo



Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021

Imagen 1. Portada del Plan Estatal de Desarrollo

Contenido

| | |
|----------------------------------------------------------------------|-----|
| Mensaje del Gobernador..... | 4 |
| Marco Jurídico..... | 7 |
| Presentación del PED 2017 - 2021..... | 9 |
| Declaración estratégica (Misión y Visión)..... | 11 |
| Marco metodológico..... | 14 |
| Enfoques transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021..... | 16 |
| El Estado de Derecho..... | 18 |
| Derechos Humanos..... | 19 |
| Los Objetivos de Desarrollo Sostenible..... | 20 |
| Perspectiva de Género..... | 22 |
| Ejes estratégicos..... | 24 |
| Eje Estratégico 1. Gobierno Abierto y de Resultados..... | 25 |
| Estructura Programática..... | 40 |
| Metas..... | 48 |
| Eje Estratégico 2. Seguridad Humana..... | 50 |
| Estructura Programática..... | 85 |
| Metas..... | 101 |
| Eje Estratégico 3. Competitividad y Prosperidad..... | 104 |
| Estructura Programática..... | 156 |
| Metas..... | 175 |
| Eje Estratégico 4. Medio Ambiente y Desarrollo Territorial..... | 178 |
| Estructura Programática..... | 198 |
| Metas..... | 211 |

2

Imagen 2. Contenido del Plan Estatal de Desarrollo

Enfoques transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

Los enfoques transversales en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 tienen como finalidad que la gestión gubernamental sea acorde al conjunto de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el acceso y ejercicio de todos los derechos constitucionales. Estos son aspectos indispensables para el desarrollo del estado de Zacatecas que implican, además, fortalecer el estado de derecho, garantizar los derechos humanos, asumir los Objetivos de Desarrollo Sostenible suscritos por el gobierno mexicano ante la ONU y, observar que la acción gubernamental se ejecute bajo un enfoque de género, para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Es evidente que la fortaleza de las instituciones del Estado, la pertinencia de sus normas y su capacidad para asegurar la gobernabilidad y el estado de derecho, permiten garantizar la libertad, la justicia, la seguridad, el ejercicio de los derechos humanos y la funcionalidad armónica de la sociedad, para que ésta pueda expresarse y desarrollarse plenamente en igualdad de condiciones y oportunidades. Asimismo, la función del Estado consiste esencialmente en intervenir para regular los desequilibrios propiciados por las desigualdades que inhiben y excluyen a gran parte de la población de la vida social y económica, precarizando su nivel de vida y afectando su dignidad humana.

El concepto de desarrollo humano es manejado aquí bajo una visión integradora y consiste en la expansión de las capacidades, posibilidades y oportunidades de todas las personas, para alcanzar y ejercer una serie de realizaciones y funcionamientos, más allá de los aspectos estrictamente económicos, como la posibilidad de estudiar, tener acceso a la salud, a la nutrición, a la cultura, a la diversión, al esparcimiento, al empleo, a la justicia, a la participación política y de los procesos democráticos, a los distintos programas sociales gubernamentales,

16

Imagen 3. Enfoques del Plan Estatal de Desarrollo (enfoque de género).

Estamos conscientes que la implementación en nuestro estado de los objetivos de desarrollo sostenibles son un desafío. Sin embargo, para que haya un mundo más próspero para todas y todos, es necesario enfrentar retos en materia de paz y justicia, así como de calidad en el acceso a los servicios; en la defensa y garantía de los derechos; en la transversalidad de las políticas públicas; y en temas presupuestales; pero también en cuestiones relativas al medio ambiente y al cambio climático.

Perspectiva de Género

La Igualdad de Género es una prioridad del actual gobierno estatal, por ello, todas las dependencias deben generar, a partir de diagnósticos específicos, políticas o acciones que disminuyan o eliminen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. El compromiso es lograr que la legislación vigente sobre el tema, esté contenido en las políticas, programas y acciones como una estrategia que elimine la desigualdad por género.

En este sentido, el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas deberán enfocarse a garantizar la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, para dar cumplimiento a ese segmento mayoritario de la población que reclama mayores espacios en todos los ámbitos de la vida y atender los acuerdos y recomendaciones internacionales asumidos por el gobierno mexicano, como los de la CEDAW, Belén Do Pará y la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995, en la que se adopta el principio de transversalización de la perspectiva de género, como estrategia para superar la discriminación y lograr la igualdad y el desarrollo.

22

Imagen 4. Dentro de los enfoques se establece la Perspectiva de Género